

Señores

**Entidad deudora**

Bogotá D.C.

**Ref.: Proceso No. \_\_radicado\_\_ de \_\_demandantes\_\_ contra Nación - Entidad Deudora.**

**Primera instancia:** \_\_Juzgado\_\_, en \_\_fecha de la conciliación\_\_.

**Conciliación judicial:** \_\_Juzgado\_\_, en \_\_fecha de la audiencia de conciliación\_\_.

Respetados señores:

\_\_\_\_\_, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio; mediante el presente escrito me permito manifestar que confiero **Poder Especial, Amplio y Suficiente** al Dr. \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ C.S. de la J., **para que en mi nombre y representación negocie, firme y/o suscriba el contrato de cesión de los derechos económicos que me corresponden en la sentencia de la referencia que contra la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, se impuso a mi favor, a la Persona Natural ó Jurídica que el Doctor (a) \_\_\_\_\_ determine.**

Ratificamos que conocemos y aceptamos la propuesta económica presentada por parte de la entidad que el Doctor (a) \_\_\_\_\_ determinó para la cesión de los derechos económicos que nos corresponden, la cual fue previamente aceptada por nuestro apoderado.

Nuestro apoderado queda ampliamente facultado para firmar dicha cesión, para emitir orden de giro al Fondeador indicando los montos de dinero que deben consignarse en nuestras cuentas bancarias conforme a lo ordenado en el fallo judicial y a lo acordado en el contrato de prestación de servicios, para que firme los paz y salvos correspondiente, para adelantar los trámites ante la DIAN a efectos de solicitar el respectivo PAZ Y SALVO con dicha entidad, como también para recibir los dineros correspondientes, **adicionalmente reiteramos las facultades otorgadas en el poder inicial que utilizó para adelantar la acción de reparación tales como recibir, cobrar, sustituir y reasumir.**

Que en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2469 de 2015, **ratifico - otorgo** a mi apoderado Dr. \_\_\_\_\_ y ante la entidad deudora Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional las facultades expresas para presentar cuenta de cobro, así como para recibir los dineros correspondientes, y en general todas las necesarias para el correcto cumplimiento del pago a cargo de la Nación – \_\_\_\_\_.

Confirmamos que el porcentaje de Honorarios Profesionales pactados con el Doctor \_\_\_\_\_ es del \_\_\_\_\_% de la cuota litis y de manera expresa y voluntaria, mediante el presente documento: **cedemos al Doctor \_\_\_\_\_, identificado con cédula**

de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ el 100% del \_\_\_\_\_ % del total de la condena por concepto de pago de cuota litis, impuesta a carga de la Nación – \_\_\_\_\_; dentro del proceso de la referencia. Los Créditos aquí indicados, son trasferidos por el Cedente al Cesionario mediante la cesión que por este documento se celebra y, para todos los efectos, con su firma se entiende entregado el título en los términos del artículo 1959 del Código Civil, en virtud de que el documento original, junto con sus anexos, fue adjuntado a la cuenta de cobro presentada por parte del Cedente ante la Entidad Deudora. Asimismo, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto presente, pasado y futuro, de los honorarios causados por representación en sede judicial y sede administrativa.

Los dineros correspondientes a la contraprestación de la cesión de derechos contenidos en la sentencia citada en la referencia, serán consignados de la siguiente manera: a) los honorarios correspondientes al abogado (a) Dr. (a) \_\_\_\_\_ en la cuenta de ahorros/corriente del Banco Nombre del Banco, de la cual es titular, y el porcentaje correspondiente a beneficiarios será consignado a la cuenta de ahorros/corriente del Banco Nombre del Banco, cuyo titular es de nombre de beneficiario.

*(En caso de autorizar al abogado a recibir el 100% de la indemnización deberá constar en el siguiente párrafo): Autorizo a que el Dr. (a) nombre del abogad@ reciba el cien por ciento (100%) de la contraprestación de la cesión de derechos económicos contenidos en la sentencia citada en la referencia, en la cuenta de ahorros/corriente del Banco Nombre del Banco, de la cual es titular. Una vez realizados estos giros según propuesta aceptada, me declaro a paz y salvo por todo concepto con quien el/la **Dr. (a)** \_\_\_\_\_, haya celebrado la cesión, entendiéndose este como cesionario y en consecuencia nuevo titular de los derechos económicos.*  
[KZT1]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que no hemos otorgado, ni otorgaremos poder a otro apoderado para que adelante proceso de reparación directa o de indemnización, por los mismos hechos que dieron origen a los créditos reconocidos en la sentencia de la referencia.

De igual forma, advertimos que sobre las citadas indemnizaciones reconocidas en la sentencia no interpondremos ninguna clase de acción judicial adicional, que tienda a afectar la validez de los derechos cedidos.

Una vez consignados los valores correspondientes, es decir el 100%, a las personas indicadas en la instrucción de giro, de conformidad con el fallo y el contrato de honorarios suscrito con el abogado, manifestamos que no interpondremos ninguna clase de acción judicial y/o administrativa contra el Cesionario Final y declaramos bajo la gravedad de juramento:

- Que no hemos adelantado otro proceso administrativo que verse sobre el mismo objeto, sujetos y causa, esto es *(incluir el hecho generador del daño)*.
- Que no conciliamos extrajudicialmente con la Entidad acusada antes, durante ni después del proceso litigioso alguno, que verse sobre los mismos sujetos, objetos y causa.

- Que no hemos otorgado poder a profesional del derecho diferente al que nos representó en el proceso de la referencia, para que adelantara el mismo proceso judicial.
- Que a través de nuestro apoderado judicial, únicamente optamos y accionamos el aparato judicial por el factor de competencia territorial donde ocurrieron los hechos.
- Que a través de nuestro apoderado judicial, únicamente optamos y accionamos el aparato judicial por el factor de competencia territorial sede y/o domicilio principal de la Entidad Demandada.[AMMF2]
- Que una vez consignados los dineros producto de la cesión de derechos económicos que aquí facultamos, nos declaramos a paz y salvo con el cesionario y/o ultimo tenedor legítimo de los derechos económicos derivados del proceso de la referencia.

### Autorización Consulta y Reporte en Centrales de Riesgo

Autorizo a la persona natural o jurídica con quien el/la **Dr. (a)** \_\_\_\_\_, haya celebrado la cesión, entendiéndose esta, como cesionario y en consecuencia nuevo titular de los derechos económicos, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a las centrales de información y de riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento frente al sector financiero y en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

Dado, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ (20\_\_).

De Ustedes Atentamente,

\_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Dirección de notificación: \_\_\_\_\_

Barrio: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Tel./Cel.: \_\_\_\_\_

Acepto,

\_\_\_\_\_



C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
T. P. No. \_\_\_\_\_ del C.S. de la J.